

Santa Fe, 20 de mayo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 038/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaria Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Gaspar del Corazón de Jesús Jullier**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas, ha presentado la solicitud de diploma, en fecha 19/04/2024.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que el citado estudiante cursó, en el período lectivo 2023, la asignatura Habilitación Profesional sin su correlativa Comunicaciones y Redes cursada, y sin Inglés II aprobada.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado, en el período lectivo 2023, de la asignatura Habilitación Profesional sin la correlativa Comunicaciones y Redes cursada, y sin la asignatura correlativa Inglés II aprobada, al estudiante **Gaspar del Corazón de Jesús Jullier, LU N° 10-26270 DNI N° 42.923.229**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 208

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

